BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Estudio, Trámite y resolución de solicitud, de Cambio de Representante Legal del plantel particular incorporado.	Cambio de Representante Legal
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Educación	BC-SE-002
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Reconocer ante la autoridad educativa a la nueva persona quien fungirá como representante legal de una persona moral propietaria de una escuela particular incorporada de educación básica.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el propietario de escuela particular, persona física o moral designe a una nueva persona para que actúe en su representación ante la autoridad
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Oficio de autorización	Representante Legal Otro Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	Único
COSTO	**PLAZOS**
$1,516.00 Moneda Nacional para el mes de Abril.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :3 Meses
LUGARES DE PAGO	
Internet,Banco,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa - Álvaro Obregón, Primera Sección, 473, Mexicali 21100		Claudia García Valdez Responsable de la Unidad de Incorporación y Regulación de Escuelas Particulares No aplica 686 551-85-19	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Departamento de Control Escolar Tijuana - Avenida Centenario, Zona Río, 10151, Tijuana 22320		DIANA ANGELICA VENEGAS CONDE Jefe de Control Escolar Municipal dianavenegasc23@edubc.mx (664)973-44-00	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Departamento de Control Escolar Ensenada - Prolongación Boulevard Zertuche, Ex Ejido Chapultepec, 6474, Ensenada 22795	646 152 2800 EXT 2803 646 152 2800 EXT 2803	MARIA AUXILIADORA GURROLA ROCHA Jefe de Control Escolar Municipal mgurrola23@edubc.mx (646)152-28-00	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Departamento de Control Escolar Tecate - Boulevard Bénito Juárez, Encanto Norte, 500, Tecate 21447		Ernesto Arturo Monreal León Jefe de Control Escolar Municipal emonreal23@edubc.mx (665)654-41-23	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Departamento de Control Escolar Playas de Rosarito - Calle José Haroz Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710		GUADALUPE WENDY AVILA SALCEDO Jefe de Control Escolar Municipal gavilas23@edubc.mx (661)612-78-00	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Departamento de Control Escolar San Quintín - Calle Octava, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 135, San Quintín 22930	616 165 2464 EXT 3633	Samantha Rodríguez Serra Jefa de Departamento srodriguezs23@edubc.mx (616)165-24-64	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley Federal del Procedimiento Administrativo, ART.Artículos 2; 12; 15; 17 y 17-A, Federal

Ley General de Educación, ART.Artículos 1; 4, 114 Fracción VII, 115 Fracción VII,146 y 147, Federal

Ley de Educación del Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 3, 120, 121 y 123, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California Ejercicio Fiscal del año 2025, ART.Artículo 26, número 13, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Educación, ART.Artículos 1, 4 Fracción II, Inciso G), 12 Fracción XI, 19 Fracción VII, 26 Fracción XIX y XXII., Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
El nuevo representante legal deberá acreditar su personalidad a través de una copia de los siguientes documentos: a) en caso de que el propietario de la escuela sea persona moral, copia del acta de asamblea notariada dónde se designa al nuevo representante legal: b) en caso de que el propietario de la escuela sea persona física, copia de poder notariado mediante el cual se otorga la representante legal.	NO
Presentar el pago de derechos realizado en las cajas de la misma dependencia para obtener la solicitud de incorporación o vía internet si la escuela está incorporada a la Secretaría de Educación.	NO
Original y copia de oficio de formato libre solicitando cambio de representante legal.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Acudir a las oficinas de la Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa en Mexicali o en las oficinas de los Departamentos de Control Escolar en los otros municipios